

Fechas del desarrollo de los CONGRESOS SECCIONALES ORDINARIOS cada dos años y Art. 47, 52 que señalan

Secc.	Estados	Quincena y mes	Secc.	Estados	Quincena y mes
XIX	Morelos	2ª. Enero	IX	Ver. Norte	2ª. Agos.
XXXII	Noro. DF	2ª. Feb.	XXX	Tlaxcala	2ª. Agos.
XXXIII	Nore. DF	2ª. Feb.	X	Tamaulipas	1ª. Sept.
XXXIV	Suro. DF	2ª. Feb.	XXVIII	Oaxaca	2ª. Oct.
XXXV	Sure. DF	2ª. Feb.	XXI	Aguascal.	1ª. Nov.
XX	Mich.	1ª. Abril	XXIII	Querétaro	1ª. Nov.
XXIV	Nayarit	2ª. Mayo	XXIX	Zacatecas	1ª. Nov.
XXV	Colima	1ª. Junio	XXVI	Tabasco	1ª. Dic.
VIII	Chih.	1ª. Agos.	XXVII	Campeche	1ª. Dic.

Cabe mencionar que es el mismo calendario para el Consejo Seccional en el año que no se reúna el Congreso Seccional Art. 52, estatutos 2016

Tener una elección con voto directo sin poder participar, analizar y deliberar los problemas entre trabajadores es solo la simulación y un engaño.

Compañera y compañero Trabajador, no avales este proceso electoral antidemocrático y corrupto.

Anula tu voto y organízate desde tu

área, turno, categoría, unidad para defender la seguridad social

Asamblea General de ANdeTIMSS, sábado 14 de marzo. 12.00. Manuel Othón # 160, Col. Obrera. metro San Antonio Abad.

Facebook: imssconstruyamos

<https://andetimss.home.blog/>

Asamblea Nacional de Trabajadores del IMSS ANdeTIMSS



shutterstock.com - 1489797116



Proceso electoral

Sin democracia sindical

En la Ciudad de México y otras entidades del país, el Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social (SNTSS), asistimos a la realización de los Congresos Seccionales. Además de la función cotidiana de los congresos, en este año se agrega la elección y recambio del comité ejecutivo seccional, comisiones mixtas seccionales y representantes sindicales. Tan solo en la ciudad están cuatro de las 37 seccionales que integran al SNTSS, estas son las más numerosas.

Particularmente este año deberíamos conocer los cambios estatutarios que se realizaron en el pasado Congreso Nacional Extraordinario, a razón de la reforma a la Ley Federal de Trabajo. Sin embargo la información se quedó en la dirección sindical sin conocimiento general de todos los integrantes. Esta falta de información a propósito limita la participación del conjunto de todos los trabajadores que somos el sindicato, solo es ventajosa para la dirección sindical y sus equipos de trabajo.

En estas secciones XXXII, XXXIII, XXXIV, Y XXXV la publicación de la convocatoria al congreso seccional se emitió en la tercera semana de enero y

solo tenían conocimiento las planillas conformadas por integrantes de las mismas seccionales, los trabajadores de base nos enteramos por el taponamiento de paredes con propaganda que realizaron las diferentes cuadrillas en las unidades, anunciando a los presuntos candidatos.

CONGRESOS Y CONSEJOS SECCIONALES

Analiza, discute y aprueba las PONENCIAS para el pliego petitorio de la revisión contractual y salarial para ser enviados al Consejo Nacional. Arts. 51 y 54.

Son los trabajadores en general quienes elaboran las ponencias ya sea escritas o por voz. Es importante comunicar los problemas de los centros de trabajo. Las reuniones son bianuales de acuerdo a las fechas que se señalan en los Art. 47, 52.

Este proceso esta lleno de irregularidades a modo de la dirección sindical en turno, se sustituyen las planillas de presuntos congresistas seccionales por planillas completas de candidatos, esto no es democracia sindical, es responder a los cánones impuestos desde la Secretaria de Trabajo por la aplicación de la Reforma a la Ley Federal de Trabajo.

Se limita la participación de los trabajadores que deseen aspirar a la secretaria general si no han tenido cargos sindicales, reglamentación que aplican desde la comisión de organización y que también es a modo, esta reglamentación de los procesos electorales fue ratificada en Congreso de la Sección de Oaxaca en la administración de Valdemar Gutierrez. Cabe agregar que esta reglamentación ha sido solicitada al CEN del SNTSS vía la Junta de Conciliación y Arbitraje y la niegan, en tanto la continua aplicando.

Así mismo lo venimos viendo en las modificaciones contractuales, a las que la Comité Ejecutivo Nacional y Comités Ejecutivos Seccionales les llama "Proyectos y Logros", y en la cotidianidad, mas cargas de trabajo, precarización, falta de insumos y personal en todas las áreas. Desde la ANdeTIMSS damos cuenta de ello en boletín ¿A que interese responde el CEN?

Esta dirección son los reciclados que han avalado la transformación de la Seguridad Social (Educación, recreación, cultura, vivienda, salud, empleo, jubilaciones) por el modelo actual de solo garantizar la salud, mientras la

En las ASAMBLEAS

En las Reuniones para debatir y tomar decisiones de los asuntos que se plantean en los congresos y consejos.

Se organizan con representantes de diversas instancias y se desarrollan conforme el art. 60

Posterior a los Congresos y Consejos, los delegados participantes están obligados a informar los resolutivos
¡Esto es una exigencia!

ambos emanados de los congresos ordinario y extraordinario del 2019. Con la participación de cada trabajador en espacios para analizar y deliberar lo que los congresistas deben discutir y resolver para mejorar las condiciones laborales, las condiciones gremiales. La participación de los trabajadores en los Congresos no debe limitarse solo a los que ya posean cargos o hayan sido delegados sindicales. Los apoyos económicos para imprimir propaganda debe ser por igual para todos los que se inscriban.

Los delegados sindicales no deben ser solo gestores, sino reales defensores de los derechos de los trabajadores y su contrato colectivo, basado en la colectividad y solidaridad.

Tener una elección con voto directo sin poder participar, analizar y deliberar los problemas entre trabajadores es solo la simulación y un engaño.

Compañera y compañero Trabajador, no avales este proceso electoral antidemocrático y corrupto.

Anula tu voto y organízate desde tu área, turno, categoría, unidad para defender la seguridad social

precarización del empleo y el aumento de la explotación ha generado mas enfermedades en la población, cuestión que a beneficiado las ganancias de la industria de farmacia

DEMOCRACIA SINDICAL, NO MAS SIMULACION

La democracia sindical de los trabajadores es la se ejercita desde la base trabajadora con la información para todos, para ello se deben pegar a la vista de todos las convocatorias a los congresos, tener la documentación estatutaria vigente, así mismo el Contrato Colectivo de Trabajo,